

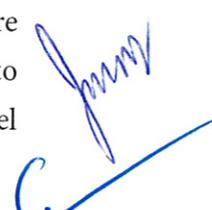
Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10 horas con 15 minutos, del día jueves 7 de diciembre de 2017, en el Gimnasio Universitario, "E. D. Elías Carranco Hermosillo", sito en Avenida López Rayón y Churubusco S/N, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ, en calidad de Presidente y actuó como Secretario ALFONSO VEGA LÓPEZ.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Les doy la más cordial bienvenida a todos los consejeros, de manera especial, a los profesores y alumnos que hoy se integran a los trabajos de este órgano colegiado, en esta cuarta sesión ordinaria del máximo órgano de gobierno de nuestra universidad. Agradezco la presencia de todos y reconozco la labor que realizan, como estudiantes, profesores o empleados de la universidad. En este órgano colegiado se toman las decisiones más importantes que definen el rumbo y desarrollo académico de nuestra institución. Saludo desde este recinto a toda la comunidad cimarrona, estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios, que con su trabajo, talento y esfuerzo, construyen día a día, la historia de éxito de la universidad. Para dar inicio a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las 10 horas con 15 minutos, del día jueves 7 de diciembre de 2017. En desahogo del **punto uno del orden del día**, le solicito al señor Secretario, nos informe sobre el número de consejeros que asisten a esta sesión ordinaria de Consejo Universitario y que integran el quórum legal.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Al momento de iniciar la sesión, contamos con la presencia de 135 consejeros con derecho a voto.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 135 consejeros con derecho a voto, existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que se tomen tendrán validez legal, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario y en el artículo 71 del Estatuto General vigente de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a esta asamblea, la autorización para que permanezcan en el recinto universitario, los funcionarios de la administración, el personal de tecnología audiovisual, edecanes y personal de soporte técnico, todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día, asimismo, pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, solicito este acuerdo por consenso del



Universidad Autónoma de Baja California

pleno. En desahogo del **punto dos del orden del día**, solicito al señor Secretario, dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.-----

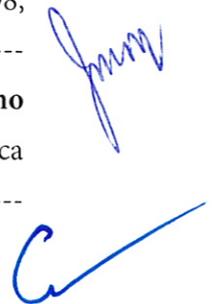
Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Baja California. “2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”. Integrantes del Consejo Universitario. Presentes. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 40, 41, 62, 63 y 72 fracción II del Estatuto General y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a **SESIÓN ORDINARIA** que deberá celebrarse a las 10:00 horas del día 7 de diciembre, en el Gimnasio Universitario, “E. D. Elías Carranco Hermosillo” sito en Avenida López Rayón y Churubusco S/N, en la ciudad de Mexicali, Baja California, bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, **el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas.--
5. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **de la propuesta para asignar el nombre de “Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen” al aula magna del edificio número 3 de la Facultad de Derecho, Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali.-----
6. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **de la propuesta para asignar el nombre de “13 de marzo de 1969” a la plaza localizada entre la Facultad de Ciencias Marinas, la Facultad de Ciencias y la cafetería**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
7. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **de la propuesta de candidato a Profesor Emérito, para el Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
8. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de**

Universidad Autónoma de Baja California

estudios del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----

9. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Oceanología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
10. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
11. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-----
12. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Psicología**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
13. Integración de las **Comisiones Permanentes del Consejo Universitario**, conforme a los artículos 54 y 72, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
14. Presentación y aprobación en su caso, del **Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2018**, y los criterios respectivos, que presenta el Patronato Universitario de Conformidad con los artículos 27 fracción II de la Ley Orgánica, 41 fracción III y 98, fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
15. **Designación de la persona que sustituirá al Dr. Tonatiuh Guillén López como miembro de la Junta de Gobierno** en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----



Universidad Autónoma de Baja California

16. Clausura de la Sesión.-----

Atentamente.-----

Mexicali, Baja California, a 22 de noviembre de 2017.-----

Por la realización plena del hombre.-----

Rector y Presidente del Consejo Universitario, C. Juan Manuel Ocegueda Hernández.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, le pido al señor Secretario someta a votación el orden del día. **Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario.** Los consejeros que estén en favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día con 135 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto del tres del orden del día**, observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar, que existe un acuerdo del pleno de este consejo, para omitir su lectura, ya que se hace llegar una la copia con toda oportunidad, con base en ello, pregunto, ¿Hay alguna observación al acta de la sesión anterior? No existiendo observaciones, solicitó al señor Secretario, someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior, con 135 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto cuatro del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de esta unidad académica y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Les pido por favor, a los consejeros universitarios, que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas. Solicito al pleno su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas. Es importante

Universidad Autónoma de Baja California

mencionar, que la propuesta contiene disposiciones ajustadas a los lineamientos generales del Plan de Desarrollo Institucional de la actual administración. Este documento fue consensuado, se sujeta a las directrices institucionales, se incluyen diversas recomendaciones de los evaluadores externos de los programas educativos, esto con la finalidad de estar acorde a la nueva normatividad, en materia de internacionalización, transparencia, educación inclusiva y mejora continua, entre otras.-----

Daniel Hernández Balbuena, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería. Solicito el apoyo al pleno de este H. Consejo Universitario, para turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas, con 134 votos en favor, cero en contra y 1 abstención.

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto cinco del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del anterior Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta para asignar el nombre de "Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen" al aula magna del edificio número 3 de la Facultad de Derecho, Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de dicha unidad académica y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Antes de ceder el uso de la voz al integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, quiero hacer dos aclaraciones. Primero, se hace referencia al Estatuto General anterior, en virtud de que en el Estatuto vigente las funciones de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, se integraron a las de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, sin embargo, debido a que este punto fue turnado, discutido y dictaminado antes de que el nuevo

Universidad Autónoma de Baja California

Estatuto General entrara en vigor, el dictamen que hoy se presenta lo emite la Comisión Permanente del Mérito Universitario, que estaba contemplada en el anterior Estatuto General. Por otra parte, en la convocatoria a la sesión de Consejo Universitario del pasado 26 de octubre de 2017, la unidad académica en cuestión, omitió informar en el oficio de propuesta, el grado académico de la persona que se está proponiendo, en este caso la Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen. Esto fue comentado en la reunión de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la cual recomendó informar a este pleno sobre la omisión y corregir los documentos generados a partir de ese momento. Hecha esta aclaración cedo el uso de la voz a algún integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario.-----

Eduardo Serena Gómez, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas e Integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario.

Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201712/05.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se asigne el nombre de “Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen” al aula magna del edificio número 3 de la Facultad de Derecho, Mexicali.-----

Presentación de la semblanza de la Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen (<http://148.231.17.55/Punto5.html>).-----

Magdalena Díaz Beltrán, Consejera Propietaria de la Facultad Derecho, Mexicali. Es una gran decisión, pues pocas veces, se encuentra a una persona con las cualidades de la Dra. Lacavex. La conocí en 1984, por un curso de titulación que se impartió en la Licenciatura en Derecho y como alumna quede cautivada por su personalidad y trabajo académico. En 2005, ingresé como maestra a la UABC, la encontré como directora de la Facultad de Derecho en su segundo periodo, trabajamos juntas en la primera acreditación del programa de licenciatura en Derecho, no sabíamos cómo lo íbamos hacer, pero la determinación era hacerlo. Las palabras que definen a la Dra. Lacavex son, trabajo, determinación, constancia, fuerza y un gran calor humano. No es fácil encontrar a una persona, con una mezcla de firmeza y de bondad. El que el aula magna del edificio 3 lleve su nombre, será un orgullo para todas las mujeres de la academia. -----

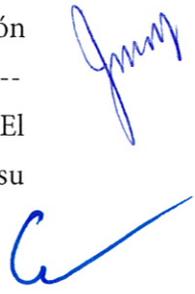
Jaime Eduardo Cantón Rocha, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho, Mexicali. Es para mí un honor estar en el pleno del Consejo Universitario, en representación de los alumnos de la Facultad de Derecho, en la intención de otorgarle este reconocimiento a la Mtra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen, que es bautizar al aula magna

Universidad Autónoma de Baja California

del edificio 3 con su nombre. La Dra. Lacavex, fue dos veces mi maestra, participe en un proyecto de ayudantía con ella y también fue maestra de mi mamá. La Dra. ha dedicado su vida entera a la academia. La primera directora mujer en la Facultad de Derecho y la primera en ser reelecta para un periodo inmediato consecutivo, ha sido una de las directoras más queridas y de las más reconocidas. Impulsó dentro de la Facultad de Derecho, la agenda del derecho social, que tiene una relevancia importante en el siglo XXI, porque garantiza y da oportunidades, para los que no nacieron con ellas. Como futuro abogado, reconozco la nobleza de la enseñanza del derecho social, pero sobre todo, de la práctica que ella hizo durante su vida académica, gracias a ella hay más estudiantes interesados en esta rama del derecho que comprende el derecho agrario, laboral, ambiental y la defensa de la seguridad social. Fuera del aula, nos hizo mejores personas. La caracterizó su mano dura, su forma de ser estricta, su frialdad en el aula y su manera de imponer disciplina. Es una persona que jamás buscó el protagonismo. A pesar de lo dura que pudiera ser, siempre que necesitamos un consejo o su apoyo, podíamos contar con ella, todo esto, la hizo una excelente maestra e investigadora. Reconocimientos como el que estamos proponiendo, se le da a personas que han marcado la vida universitaria de forma significativa. La Mtra. Lacavex, ha ayudado a que como futuros abogados, formemos nuestro juicio y un perfil social. A nombre de todos los miembros de la Facultad de Derecho, les pido su apoyo para que se apruebe este dictamen, reconocer a los orgullos universitarios, no solo nos va a mantener como la mejor universidad del noroeste del país, sino que nos va dar más ejemplos de liderazgo. Orgullos como Lacavex, se tienen que seguir repitiendo y que no sea el último caso en la Facultad de Derecho.-----

Sergio Cruz Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Apoyo la propuesta para que la Dra. Aurora Lacavex Berumen, reciba esta distinción y al mismo tiempo felicitar al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali, quienes hacen esta propuesta. Tuve la oportunidad de conocerla como estudiante, cuando era funcionaria en servicios estudiantiles y siempre tuvo un trato muy amable y cordial. En años recientes, me toco colaborar con ella en la Facultad de Derecho, compartiendo algunas horas de su clase de seguridad social y me queda claro que es una persona con una trayectoria muy sólida dentro de la facultad y de la universidad. Esta distinción, hace honor a distinguirla como una mujer destacada en el ámbito universitario y de Baja California. Invito al pleno de Consejo Universitario, a hacer realidad esta distinción para la Dra. Lacavex.-----

Luis Sandoval Figueroa, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho, Tijuana. El trabajo interno de la Dra. Lacavex, es reconocible y trascendente. En la parte externa, su



Universidad Autónoma de Baja California

servidor preside la primera circunscripción de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho (ANFADE) a nivel nacional y en una sesión extraordinaria en la Facultad de Derecho, Tijuana, los directores de Sinaloa, Sonora y Baja California, apoyaron a la doctora para promoverla al premio nacional de catedrática de la docencia, fueron abrumadores los méritos y se le concedió el reconocimiento a nivel nacional por esta asociación. Perpetuar su nombre en una de las aulas, es muy digno y merecido, refleja un reto para todos los que seguimos trabajando. Solicito al pleno, el apoyo para que el aula pueda llevar el nombre de esta gran personalidad de nuestra institución.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, sobre la propuesta para asignar el nombre de “Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen” al aula magna del edificio número 3 de la Facultad de Derecho, Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de “Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen” al aula magna del edificio número 3 de la Facultad de Derecho, Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali, con 135 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto seis del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del anterior Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta para asignar el nombre de “13 de marzo de 1969” a la plaza localizada entre la Facultad de Ciencias Marinas, la Facultad de Ciencias y la cafetería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. En este punto aplica el comentario anterior. Se está haciendo alusión a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, dado que este punto fue turnado, analizado, discutido y dictaminado en base al estatuto anterior.-----

Mario Armando Macalpin Coronado, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño e Integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario.

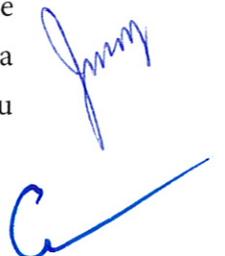
Universidad Autónoma de Baja California

Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201712/06.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se asigne el nombre de "13 de marzo de 1969" a la plaza localizada entre la Facultad de Ciencias Marinas, la Facultad de Ciencias y la cafetería.-----
Presentación de video (<http://148.231.17.55/Punto6.html>).-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Agradezco los comentarios y sugerencias de la Comisión Permanente del Mérito Universitario. Les solicito a los miembros de este Consejo Universitario, su apoyo para el voto en favor de esta propuesta y con ello lograr ser partícipe a la sociedad, a las autoridades, a los estudiantes de aquel momento, el agradecimiento, por haber hecho esta acción y haber conseguido que la universidad, tuviera terrenos propios en Ensenada.-----

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. A nombre de la Facultad de Ciencias, solicito el apoyo para que se apruebe la propuesta. Somos una comunidad que disfrutamos de ese espacio, pasamos por una historia similar 8 años después, donde integrantes de la facultad, estudiantes y profesores, también buscaban un espacio donde poder desarrollar sus actividades académicas, especialmente en el programa de biología y gracias a ello, contamos con un espacio en el Campus Ensenada de la universidad. Por lo que nos sumamos a esta propuesta y solicito al pleno del consejo, su apoyo para la Facultad de Ciencias Marinas.-----

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Soy egresado de la décimo novena generación de oceanólogos de la entonces Escuela Superior de Ciencias Marinas hoy Facultad de Ciencias Marinas. Como ensenadense, cuando era pequeño me tocó ver las carpas, escuchar hablar a la comunidad y a mis padres sobre lo que estaba pasando con los estudiantes, estaban buscando terrenos para construir una universidad, todavía no entendía lo que era, pero después forme parte de esa comunidad. Conocí a los maestros y alumnos que tomaron esos terrenos, primero en la zona de Carioca y luego en Punta Morro. El espíritu de esta propuesta es honrar a estos visionarios, que impulsaron un proyecto que parece fácil, pero que es difícil bajo las condiciones en las que ellos lo hicieron. Es un proyecto donde muy pocos, hicieron mucho para miles de estudiantes y trabajadores, que hoy gozamos de este campus. Impactaron de manera positiva a la sociedad ensenadense y nacional. Los invito a votar de manera positiva esta propuesta y honrar a las personas que tuvieron la valentía y la visión de apoyar a su



Universidad Autónoma de Baja California

universidad, muchos de ellos han sido parte de la universidad, de la sociedad y de la comunidad industrial de Ensenada, del estado y a nivel nacional.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, sobre la propuesta para asignar el nombre de "13 de marzo de 1969" a la plaza localizada entre la Facultad de Ciencias Marinas, la Facultad de Ciencias y la cafetería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de "13 de marzo de 1969" a la plaza localizada entre la Facultad de Ciencias Marinas, la Facultad de Ciencias y la cafetería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, con 135 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del punto siete del orden del día, con fundamento en el artículo 61 del anterior Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de candidato a Profesor Emérito, para el Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas e Integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario. Lectura del informe y dictamen
(Documento completo:

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201712/07.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de candidato a Profesor Emérito para el Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas, presentada por el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

Presentación de la semblanza del Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas
(<http://148.231.17.55/Punto7.html>).-----

Daniel Serrano Moreno, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Solicito respetuosamente al pleno su apoyo, para otorgar este nombramiento al Mtro. Sergio Antonio

Universidad Autónoma de Baja California

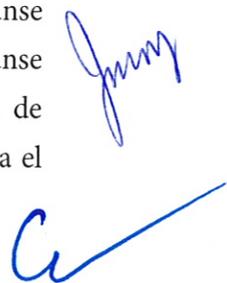
Ortiz Salinas, “Checo Ortiz”, usar este apodo no es una falta de respeto, al contrario, es como lo conocemos todos los que hemos trabajado con él. Inicie en la universidad hace algunos años, primero como alumno y “Checo” ya daba clases en aquellos videos en los que nosotros participamos del otro lado de la cámara. Sergio Ortiz, además de ser un profesor entregado, generoso, es un importante investigador en nuestra universidad, sus documentales han trascendido más allá del estado, me atrevería a decir, que es uno de los mejores documentalistas del país. Ha formado múltiples generaciones de documentalistas, cineastas y a la mayoría de los profesores en medios audiovisuales. El es el creador de la mayoría de los videos institucionales de la universidad, “Checo Ortiz”, conoce la historia de la universidad, a través de los medios audiovisuales. Le pido el apoyo al pleno, para la propuesta por parte de la Facultad de Artes. Precisamente hoy, el Mtro. Gabriel Trujillo, en su columna de la Crónica de Baja California, publica una columna que se llama “Baja California y su cine” y curiosamente empieza hablando de “Checo Ortiz” y de todo, lo que ha permeado en el crecimiento de esta disciplina en el estado y en el país.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas.

Debo dar testimonio, soy miembro de las primeras generaciones que formó “Checo Ortiz”. Él ha sido siempre una persona muy honesta y abierto a formar a las nuevas generaciones, sigue teniendo un espíritu joven, está mucho más adelante de los realizadores audiovisuales que andamos por Baja California. Sergio Ortiz, me fomentó el amor por la universidad y las imágenes, en aquella escuela no formal, porque no estaba integrada a ninguna licenciatura, todos los sábados producíamos dos programas de televisión llamados “Culturas en movimiento”. Siempre nos dijo, que él nos iba enseñar a pensar en imágenes y lo cumplió. Sergio Ortiz, merece este reconocimiento y muchos más, es un ejemplo a seguir por muchas generaciones. Hablo en nombre de la primera generación de “Culturas en movimiento”, que está muy contenta de que se pueda otorgar este reconocimiento a “Checo Ortiz”.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, sobre la propuesta de candidato a Profesor Emérito, para el Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de candidato a Profesor Emérito, para el Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas, que presenta el



Universidad Autónoma de Baja California

Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con 135 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto ocho del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Gisela Montero Alpírez, Consejera Propietaria del Instituto de Ingeniería e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento

completo:

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201712/08.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2018-1.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. A nombre de la comunidad de la Facultad de Ciencias Marinas, quiero agradecer a la Coordinación General de Formación Básica y de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, por el apoyo, comentarios y seguimiento a estas propuestas, a la actual y a las dos siguientes. También agradezco, a los compañeros de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, por sus comentarios y observaciones para que estas propuestas se estuvieran fortalecidas. Para la Facultad de Ciencias Marinas, es muy importante que los tres programas educativos de licenciatura, estén actualizados, sean pertinentes y fortalezcan la formación de los estudiantes. Por ello, les solicito su apoyo con el voto a favor, para que esta propuesta sea aprobada e iniciemos en febrero, con esta nueva versión de plan de estudios en ciencias ambientales.-----

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Leí las propuestas de modificaciones y las recomendaciones de los evaluadores externos, de planes de estudios de los programas de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Oceanología y de Biotecnología en Acuicultura, considero que en los tres

Universidad Autónoma de Baja California

casos, se han modernizado y actualizado los planes de estudio para atender la nueva problemática mundial, como es el cambio climático, acidificación de los océanos, nuevas técnicas de acuicultura, etc. Son propuestas muy sólidas estos programas educativos, por lo que solicito el apoyo del pleno.-----

Mary Carmen Ruiz de la Torre, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Los programas educativos de la Facultad de Ciencias Marinas, se actualizaron con base en la normatividad vigente y en las recomendaciones de órganos externos acreditadores. Las propuestas de modificación de los tres programas, se basan en las necesidades y problemáticas actuales en las ciencias del mar, en las ciencias ambientales y en el área de biotecnología en acuicultura, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional. Dichas modificaciones, promueven la formación de recursos humanos con valores y de alta calidad académica. Fue un esfuerzo colegiado de toda la comunidad, que refleja el compromiso de los profesores que participamos en la docencia y la investigación en nuestra facultad. Por lo tanto, les solicito de la manera más atenta el apoyo al pleno para su aprobación.-----

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. Quiero mencionar una aportación de estas propuestas, una innovación en el sentido de que los tres programas de Ciencias Marinas, van en tronco común en ciencias naturales con el programa de biología de la Facultad de Ciencias, esto es algo muy importante, porque nos permite optimizar recursos y compartir la solución a problemáticas o necesidades comunes en ambas facultades. También, solicito el apoyo del pleno para que se apruebe esta propuesta de modificación del plan de estudios.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, con 135 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto nueve del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.---

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201712/09.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2018-1.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Como en el caso anterior y como en el que viene a continuación, agradezco a las Coordinaciones Generales respectivas y a los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, por sus observaciones, comentarios, seguimiento y apoyo durante todo este proceso. Es importante que la licenciatura este actualizada, sea pertinente y apoye la formación de los estudiantes. Por ello, que les solicito su voto en favor para esta propuesta.

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, con 135 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.



Universidad Autónoma de Baja California

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto diez del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Cristina Ruiz Alvarado, Consejera Propietaria del Instituto de Ciencias Agrícolas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

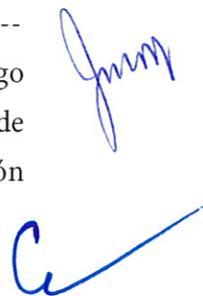
http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201712/10.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2018-1.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Les solicito el apoyo para que este programa educativo sea favorecido con su voto.

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, con 135 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto once del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión



Universidad Autónoma de Baja California

Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de las Facultades de Economía y Relaciones Internacionales y de Ciencias Sociales y Políticas y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Gisela Montero Alpírez, Consejera Propietaria del Instituto de Ingeniería e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201712/11.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2018-1.-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Me dirijo al pleno para solicitar el apoyo al dictamen que hace la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para aprobar la modificación y actualización de este plan de estudios, que ha sido producto de una reflexión colegida muy intensa por parte de los académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas y de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Es un programa que atiende las recomendaciones del organismo acreditador de administración pública y ciencia política en el país y de las opiniones de expertos. Si el pleno así lo considera, tendremos un programa que se adapta más, a las condiciones que exige el mercado laboral para los profesionistas de esta licenciatura. Agradezco la discusión y reflexión, realizada al interior de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, que permitió enriquecer esta propuesta con su experiencia. Por supuesto, también agradecer el apoyo, que tuvimos a lo largo de todo este proceso de la administración central, en particular, de la Coordinación de Formación Básica y de la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria.-----

Rodolfo Martín Gómez Castellanos, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Les solicito su apoyo con su voto en favor, para este dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Técnicos, a quienes agradezco su trabajo profesional que han realizado, en cuanto a la revisión de este programa educativo. También, agradezco la



Universidad Autónoma de Baja California

participación de la Coordinación de Formación Básica y de la Coordinación de Formación Profesional.-----

Luisa Michel García Ríos, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Como representante de los alumnos de la facultad, es para nosotros de gran importancia la actualización del plan de estudios, debido a que estas acciones son las que determinan el nivel académico y nos hacen crecer como unidad académica. Los dejo con la reflexión: si buscamos trascender, no tenemos que hacer las mismas acciones.-----

Michael González Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Quiero agradecer a todos los involucrados en este arduo proceso, del cual, puedo dar fe como estudiante de la Licenciatura en Administración Pública, de las necesidades de este programa, que requería ser actualizado, ser relevante para el mercado laboral y el ámbito de la investigación. Los invito a fortalecer nuestra institución, a través de las unidades académicas con programas nuevos y relevantes.-----

Manuel Zavaleta Suárez, Consejero propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Solicito el apoyo a este Honorable Consejo Universitario, para la aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas. Consideramos que estas modificaciones que se han señalado, benefician totalmente a nuestros estudiantes.-----

Aarón Alexis Álvarez Marín, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Me dirijo ante ustedes, solicitando su apoyo en favor de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, con este tipo de modificaciones nuestra institución, reitera su compromiso por formar jóvenes y futuros profesionistas con educación de calidad y a la vez reafirma, su reciente posición en el ranking mundial de instituciones de educación superior.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano.



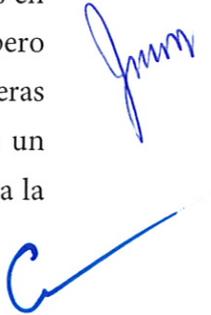

Universidad Autónoma de Baja California

¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, con 135 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto doce del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Joaquín Caso Niebla, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201712/12.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201712/12.pdf)), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2018-2.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. En primer lugar, agradezco el acompañamiento de la Coordinación General de Posgrado e Investigación, para lograr armar esta propuesta de posgrado y en segundo lugar, agradecer a la Comisión de Asuntos Técnicos, por todas las observaciones, recomendaciones y consejos para culminar el programa. Esta propuesta de posgrado, es un trabajo colegiado de tres unidades académicas, un agradecimiento también, a todos los académicos involucrados en este proyecto, que no es fácil al momento de trabajar entre varias unidades académicas, pero logramos sacar adelante una propuesta de posgrado, que responde a la esencia de las carreras de psicología en estas unidades académicas, que son la intervención comunitaria. Es un programa orientado a la atención desde la psicología, a las problemáticas que aquejan a la



Universidad Autónoma de Baja California

sociedad y a las comunidades más vulnerables, por ello, es un programa pertinente, necesario tanto para la sociedad, como para nuestros estudiantes y egresados y para la región. Por lo tanto, pido su apoyo para votar en favor de esta propuesta.-----

Mariana Benítez Barragán, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Hago uso de la palabra, para pedirle al pleno del consejo, el apoyo para aprobar la Maestría en Psicología. Como estudiante de psicología, conozco las carencias que tiene el Estado en el área psicosocial y los beneficios que tendría la implementación de esta maestría. En la actualidad, el área de la psicología está muy olvidada, de la UABC egresan muchos psicólogos por año y no tenemos una formación de posgrado. En caso, de que sea aprobado, sería el primer programa de posgrado en psicología. Nuevamente, los invito a aprobar esta maestría, por el impacto que tendría dentro de la sociedad y la necesidad que existe en el Estado.-----

Cristina González Machado, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. Me permito hacerles la invitación y solicitud, para aprobar la propuesta de Maestría en Psicología. Como se mencionó en la lectura del dictamen, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, hizo observaciones y recomendaciones, las cuales se atendieron, a través de un trabajo arduo, colegiado y multi sede entre la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria y la Facultad de Ciencias Humanas. La formación de profesionales en el ámbito psicológico, pretende habilitar teórico y metodológicamente, para aplicar estos conocimientos en la resolución de problemas sociales. Si bien es cierto, que el escenario social actual, implica retos desde miradas interdisciplinarias, la profesionalización disciplinaria permitirá atender necesidades de intervención psicológica en contextos sociales a un nivel grupal y comunitario, por ello, la relevancia del trabajo del profesional del área de la psicología. Solicito al pleno, el apoyo para la aprobación de esta propuesta.-----

Ana María Vázquez Espinoza, Consejera Propietaria de la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria. Agradezco el apoyo de la Coordinación de Posgrado e Investigación y de la Comisión de Asuntos Técnicos por sus observaciones y a los profesores de las tres unidades académicas, que participaron en la elaboración de este programa de maestría. La Maestría en Psicología, es una oportunidad para los egresados de las tres unidades académicas, pues contribuye principalmente a la solución de problemas sociales y de personas vulnerables. Por lo cual, pido al pleno su apoyo para la aprobación del dictamen.-----



Universidad Autónoma de Baja California

Gilberto Manuel Galindo Aldana, Consejero Propietario de la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria. Me sumo al agradecimiento a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y a todo el equipo académico que estuvo trabajando en la creación de este programa. También, solicito su apoyo para aprobar el programa de Maestría en Psicología, que tiene como propósito contribuir a las propuestas planteadas en los planes de desarrollo educativo, en el área de salud. El plan de estudios, se soporta en cuerpos académicos, grupos de investigación que cuentan con las líneas de investigación, aplicación y generación del conocimiento, que están contextualizadas en las necesidades del entorno y que cuenta con la infraestructura académica y física que se requieren. Por lo tanto, solicito su apoyo para la aprobación de este plan de estudios.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, con 135 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto trece del orden del día**, integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, conforme a los artículos 61 y 78, fracción XIII del Estatuto General vigente de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito al señor Secretario dé lectura a los artículos correspondientes.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 61. El Consejo Universitario funcionará en pleno y en comisiones. Las comisiones podrán ser permanentes y especiales, y sus integrantes deberán ser miembros del Consejo Universitario. Son comisiones permanentes: I. De Honor y Justicia; II. De Legislación; III. De Presupuestos; IV. De Grados y Revalidación

Universidad Autónoma de Baja California

de Estudios; V. De Extensión e Intercambio Cultural, y VI. De Asuntos Técnicos. Las comisiones especiales serán las que el consejo designe para estudiar y dictaminar otros asuntos que, siendo de la competencia del consejo, no lo sean de alguna de las comisiones permanentes. Artículo 78. Son facultades y obligaciones del Rector: XIII. Proponer al Consejo Universitario la designación de los miembros de las comisiones permanentes y especiales, y actuar como presidente ex officio de las mismas.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En base a lo señalado en estos artículos, solicito al señor Secretario dé lectura a la propuesta, en la cual se pretende que haya representatividad de todas las unidades, recordándoles que únicamente pueden formar parte de las comisiones permanentes los consejeros propietarios.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Comisión Permanente de Honor y Justicia: NORMA ANGÉLICA BAYLÓN CISNEROS, EDUARDO SERENA GÓMEZ, JUAN CRISÓSTOMO TAPIA MERCADO, MARGARITA RAMÍREZ TINOCO, JESÚS ADOLFO SOTO CUIEL, ROGELIO EVERTH RUIZ RÍOS, MARIO ARMANDO MACALPIN CORONADO, CRISTINA RUÍZ ALVARADO, GLORIA GABRIELA ALCARAZ ADAME, MARICELA GONZÁLEZ FÉLIX, AARÓN ALEXIS ÁLVAREZ MARÍN, YULIANA JAZMÍN LÓPEZ PRIETO. **Comisión Permanente de Legislación:** LUIS SANDOVAL FIGUEROA, DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, GUILLERMO PÉREZ CORTEZ, SERGIO CRUZ HERNÁNDEZ, MAGDALENA DÍAZ BELTRÁN, FRANCISCO JAVIER CUEVA RODRÍGUEZ, SANDRA LUZ VÁSQUEZ CASTRO, ERIK ALBERTO UBALDO MACEDO, JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, DIEGO ALEJANDRO MUNGUÍA LUNA, JESÚS RAYMUNDO JUÁREZ ROJAS. **Comisión Permanente de Presupuestos:** SERGIO OCTAVIO VÁSQUEZ NÚÑEZ, RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ, ALEJANDRO CABELLO PASINI, NATANAEL RAMÍREZ ANGULO, EDITH MONTIEL AYALA, RICARDO VERJÁN QUIÑONES, OSCAR OMAR OVALLE OSUNA, ROGELIO ARTURO RAMOS IRIGOYEN, RAQUEL TALAVERA CHÁVEZ, MÓNICA FRANCO OLIVEROS, MICHAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SAMARA SUÁREZ NAVA. **Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios:** JOSÉ MANUEL AVENDAÑO REYES, JOSÉ FRANCISCO RAYGOZA MACÍAS, ARTURO JIMÉNEZ CRUZ, ISIDRO BAZANTE GONZÁLEZ, ANA MARÍA VÁSQUEZ ESPINOZA, MARY CARMEN RUIZ DE LA TORRE, GILBERTO LÓPEZ VALENCIA, JOSÉ LUIS DELGADILLO ANGELES, BERENICE GRIEGO PORTILLO, MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ ROSAS, VÍCTOR ADRIÁN MANJARREZ GUERRERO, SINAÍ MONSERRAT CARMONA IBARRA.

Universidad Autónoma de Baja California

Comisión Permanente de Extensión e Intercambio Cultural: ULISES RIEKE CAMPOY, RODOLFO MARTÍN GÓMEZ CASTELLANOS, JUAN IVAN NIETO HIPÓLITO, VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ VIZCARRA, GILBERTO TERRAZAS GAXIOLA, IVÁN RAMOS RODRÍGUEZ, ANA BÁRBARA MUNGARAY MOCTEZUMA, SAÚL FRAGOSO GONZÁLEZ, ÁNGEL PALOMARES MEDINA, OSCAR ARTURO MONTAÑO HERNÁNDEZ, LUCIA BELTRÁN CORNEJO, JAQUELINE TIRADO. **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos:** JUAN GUILLERMO VACA RODRÍGUEZ, GISELA MONTERO ALPÍREZ, JOAQUÍN CASO NIEBLA, ERNESTO ISRAEL SANTILLÁN ANGUIANO, LÁZARO GABRIEL MÁRQUEZ ESCUDERO, PATRICIA RADILLA CHÁVEZ, JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ, CRISTINA GONZÁLEZ MACHADO, KIM OCHOA GUZMÁN, JESÚS MÉNDEZ REYES, DANA JETZABEL ESPINOSA MENDOZA, EMERSON ARTURO TRIANA ZAVALA.-----

Agustín Sáñez Pérez, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Sociales. Solicito integrarme a la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-----

Daniel Hernández Balbuena, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería. Solicito integrarme a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

Christian Axxel Aguila Cantero, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho, Tijuana. Solicito integrarme a la Comisión Permanente de Legislación.-----

Paloma Solís Feria, Consejera Propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia. Solicito integrarme a la Comisión Permanente de Extensión e Intercambio Cultural.-----

Luisa Michel García Ríos, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Solicito integrarme a la Comisión Permanente de Presupuestos.-----

Marco Antonio Peraza Villarino, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas. Solicito integrarme a la Comisión Permanente de Extensión e Intercambio Cultural.-----

Mariana Benítez Barragan, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Solicito integrarme a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

Luis Carlos Mariñez Meza, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería. Solicito integrarme a la Comisión Permanente de Extensión e Intercambio Cultural.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Les recuerdo a los Consejeros Propietarios y Suplentes, de que el hecho, de que no estén formalmente en la comisión, no significa que no puedan asistir a las reuniones y emitir sus opiniones, cuando algún punto sea de su interés. Las comisiones formalmente se integran con un cierto número de consejeros, pero cualquier consejero, que esté interesado en discutir o aportar, en algún




Universidad Autónoma de Baja California

tema en específico del Consejo Universitario, puede asistir a estas comisiones, con derecho a voz, si no es miembro de la comisión y con derecho a voz y voto si es miembro de la comisión. No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación el punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, como fueron propuestas y con las adiciones que aquí se comentaron, sírvanse manifestar su aprobación, levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando su mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario, como fueron propuestas más las adiciones comentadas por 134 votos en favor, cero en contra y 1 abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto catorce del orden del día**, con fundamento en el artículo 48 fracción III y 106 fracción IV del Estatuto General vigente de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un representante del Patronato Universitario, realice la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos, de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2018, así como de los criterios y normas respectivas. Documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Víctor Manuel Alcántar Enríquez, Tesorero. Honorables miembros del Consejo Universitario, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica de nuestra institución y el artículo 107 del Estatuto General, con la venia del presidente de este consejo y por encargo del Mtro. Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Presidente del Patronato Universitario, presentamos a ustedes, el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, de acuerdo con la legislación que crea esta universidad y los convenios de apoyo financiero, tanto el gobierno federal, como estatal, aportan los recursos económicos, para dar soporte a la operación de nuestra institución, por su parte, la universidad, considerando los ingresos propios que genera y buscando la mejor utilización de los fondos que recibe, ha preparado el presupuesto, que ahora pone a consideración de este consejo, el cual ha sido orientado a incentivar, acciones que aporten valor a los procesos educativos, de investigación y extensión, para mejorar la calidad de los servicios que la universidad presta a la comunidad. Con fundamento en el artículo 19 fracción IV, artículos 26 y 27 fracción II de la Ley Orgánica de la UABC. Con base a lo establecido en los artículos 107 parte final y 111 segundo párrafo del Estatuto General. Se presentan las bases y criterios generales, con las que se ha elaborado y ejercerá este presupuesto, la situación hacendaria de la universidad,




Universidad Autónoma de Baja California

las estimaciones de los ingresos y egresos, por el ejercicio en curso y de las correspondientes a 2018, así también, los montos asignados a cada campus y partida, tomando en cuenta las necesidades expuestas por el Rector, con la participación de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional y escuchando la opinión de la Comisión Permanente de Presupuestos, de este Consejo Universitario. (Documento completo: http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201712/14.pdf). Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, este patronato, solicita al Honorable Consejo Universitario, que se apruebe íntegramente el presente proyecto de presupuesto, a fin de atender las necesidades prioritarias de nuestra Universidad. También pedimos, que se faculte al presidente de este Patronato y al señor Rector, indistintamente, en los términos estipulados en los artículos 107 parte final y 111 segundo párrafo del Estatuto General, para realizar los ajustes y modificaciones necesarios al presupuesto 2018, comprometiéndonos a ejercer únicamente hasta el límite de los recursos disponibles.-----

Sergio Octavio Vázquez Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. La importancia de elaborar un presupuesto, depende de la objetividad y responsabilidad con que se construya, no tiene sentido presentar un presupuesto, bajo supuestos que no se apegan a la realidad. Como integrante de la Comisión de Presupuestos, les puedo decir que se ha revisado detalladamente, bajo qué condiciones y bases se elaboró este presupuesto, siendo responsable y coherente con el comportamiento de las finanzas de nuestra universidad. Por tal motivo, solicito a este pleno su voto para aprobar íntegramente el presupuesto.-----

Daniel Hernández Balbuena, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería. Agradezco al Rector y a la institución, por todo el apoyo que se ha brindado a la Facultad de Ingeniería, para mejorar su infraestructura. Solicito el apoyo al pleno de este H. Consejo Universitario, para que se apruebe el presupuesto que dará certidumbre, para realizar todas las actividades de nuestra institución en 2018.-----

Eduardo Serena Gómez, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas. Felicito al representante del Patronato Universitario, Dr. Alcántar, por su presentación. En este último semestre, en la unidad académica que represento, se ha recibido la visita de diversos verificadores para la acreditación de los programas educativos, que son de distintas universidades del país y han comentado que a pesar de la situación difícil que vivimos en México, nuestra universidad continúa con proyectos, sigue creciendo, cuenta con transparencia, con cuentas responsables y claras. Considero que hay que reconocerlo, por lo cual invito al pleno apoyar el presupuesto.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Guillermo Pérez Cortez, Consejero Propietario de la Facultad de Odontología, Mexicali.

Solicito al pleno, su apoyo para la aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2018, el cual fue planeado en base a las necesidades que expreso el Rector y suscritas por la Comisión Permanente de Presupuestos.-----

Jesús Raymundo Juárez Rojas, Consejero Propietario del Personal Administrativo de

Ensenada. Felicito al Patronato por la labor que realiza, en cuanto a la planeación del

presupuesto para el próximo año. Realizando un balance entre el proyecto financiero de 2017

y las actividades realizadas, considero que se ha hecho un uso responsable del presupuesto

asignado este año y se han creado nuevos espacios, se ha invertido en infraestructura y en

todo aquello que la universidad requiere para seguir funcionando. En ese sentido, felicito a

la administración encabezada por el Rector y al Patronato Universitario, por la loable labor

que realizan, por velar por los intereses de nuestra universidad y procurar estar en los más

altos estándares de calidad, lo cual nos da el merecido lugar de posicionarnos como la

universidad número uno de la zona noroeste y la inclusión en el ranking mundial. Solicito la

aprobación del presupuesto 2018, con la plena confianza de que el presupuesto será usado

responsablemente.-----

Sofía León Mancilla, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias. Quiero preguntarle

al Patronato, sobre el estado de la construcción y/o remodelación de la cafetería, que se

encuentra ubicada en la unidad Sauzal, la cual alimenta a las comunidades de las Facultades

de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Marinas. Se había mencionado que habría una

construcción y/o remodelación en otro sitio y en el presupuesto no se menciona nada y ya

tenemos más de un año y medio sin cafetería.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Efectivamente,

es una preocupación que hemos tenido en el caso de la cafetería de la unidad Punta Morro,

le informo que ya se realizó la licitación, ya están asignados los recursos y la obra iniciará en

enero. Estos retrasos en los procesos, tienen que ver con dos grandes temas, primero, estamos

en un momento en el que los recursos no están fluyendo como desearíamos, esto tiene que

ver con la reducción de los ingresos petroleros, se complicó con el terremoto de la ciudad de

México y la zona centro del país, muchos de los recursos que estaban destinados para atender

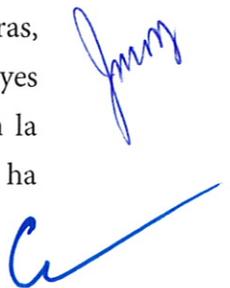
diversas necesidades, se tuvieron que reorientar a atender las necesidades de las personas que

fueron perjudicadas por este evento. La otra situación por la que suelen retrasarse estas obras,

es por el marco de transparencia que se viene impulsando a nivel nacional, las propias leyes

anticorrupción, nos obligan a una serie de procedimientos de licitaciones, que tienen la

finalidad de establecer candados anticorrupción y fomentar la transparencia. Todo esto, ha



Universidad Autónoma de Baja California

hecho que este proceso se nos retrase, sin embargo, les informo que ya está licitada, asignados los recursos y en el mes de enero, iniciará la obra en el espacio que antes ocupaba la guardería. Quiero realizar una reflexión, de este esfuerzo que está haciendo el Patronato, con todo el apoyo de la comunidad universitaria. Felicito al Patronato Universitario, por el manejo responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos de nuestra universidad, los cuales auditan todos los años, por múltiples instancias y los resultados que se han obtenido son muy buenos y eso se debe en gran medida, a la buena administración que realiza el Patronato y todos los universitarios, de los recursos de nuestra institución. Tener una universidad con finanzas sanas, en estos momentos es un verdadero logro, hay quince universidades públicas estatales que tienen problemas para cubrir la nómina del mes de diciembre y hay cinco universidades públicas estatales que están a punto de irse a huelga, porque no tienen recursos para pagarle a sus trabajadores, les dejaron de pagar desde la segunda quince de noviembre. Lo que ocurre en nuestra universidad no es algo menor, es algo que en gran medida, se debe a que siempre ha habido una administración responsable y eficiente de los recursos universitarios. Hay tres fuentes, de los problemas financieros en las universidades públicas estatales del país, tienen que ver con los sistemas de pensiones y jubilaciones, que no han logrado resolverse. Con prestaciones excesivas, en los contratos colectivos de trabajo y con excesos de plantilla. Son los tres grandes problemas, que tienen en crisis a quince universidades públicas estatales y cinco de ellas, a punto de irse a huelga. En esta universidad, tenemos resuelto el problema de las pensiones. El problema de las pensiones, está pegando en estas universidades, porque no tiene un fondo de pensiones, lo que está ocurriendo es que están financiando las pensiones, con el recurso ordinario, que es para las operaciones de la universidad. Esta universidad, tiene uno de los dos fondos de pensiones que son sanos y tienen viabilidad financiera a cien años a nivel nacional. Por otro lado, quiero reconocer que los trabajadores tenemos buenas prestaciones, no son excesivas, como las que existen en otras instituciones. También, reconozco el trabajo responsable de los sindicatos, para entender cuáles son las posibilidades de la universidad. La universidad continuara con la misma lógica, vamos a seguir trabajando de manera responsable, administrando de manera eficiente y con transparencia los recursos de la institución, porque no queremos que esta universidad tenga los problemas que hoy están enfrentando otras instituciones hermanas del país. En ese sentido, reitero mi compromiso ante la comunidad universitaria, ante el Consejo Universitario, que vamos a seguir por ese camino y obviamente en un trabajo coordinado con el Patronato Universitario. Le solicito al señor Secretario someta a votación el punto.-----



Universidad Autónoma de Baja California

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2018 y los criterios y normas respectivas que presenta el Patronato Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III y 106 fracción IV del Estatuto General vigente de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2018, presentado por el Patronato Universitario y la Comisión Permanente de Presupuestos de este consejo, así como los criterios y normas para su elaboración, en lo relativo al pago de derechos, cuotas y otros conceptos de ingreso, por los servicios educativos y escolares que preste la universidad, por el uso y explotación de sus derechos patrimoniales, en materia de propiedad industrial y derechos de autor, por las actividades de vinculación y educación continua y demás que se mencionan en el mismo documento, el informe de la situación hacendaría, la estimación de ingresos y egresos para el año 2018, así como los montos presupuestados para las facultades, escuelas e institutos y ramos de la administración, por 135 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.---

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto quince del orden del día**, con fundamentos en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General vigente de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito convocar a la designación de la persona que sustituirá, al Dr. Tonatiuh Guillén López, como miembro de la Junta de Gobierno, de entre los candidatos que se propongan y acrediten los requisitos establecidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica. Para ello, al señor Secretario, dar lectura a los artículos anteriormente mencionados.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 20. La Junta de Gobierno estará integrada por once miembros, electos en la siguiente forma: I) El Comité Estatal Pro-Universidad propondrá al ejecutivo del estado una terna por cada miembro para que este elija de cada una de ellas a la persona que pasará a formar parte de la Junta de Gobierno. II) A partir del quinto año de su formación el Consejo Universitario podrá elegir anualmente a un miembro de la junta que sustituya al que ocupe el último lugar en el orden que esta misma fijará por insaculación, inmediatamente después de constituida; y III) Una vez que hayan sido substituidos los primeros miembros o, en su caso, ratificadas las designaciones por el Consejo Universitario, los nombrados posteriormente irán reemplazando a los miembros de




Universidad Autónoma de Baja California

más antigua designación. Las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno por muerte, incapacidad o límite de edad, serán cubiertas por elementos nombrados por el Consejo Universitario; las que se originen por renuncia, por designación hecha de los mismos integrantes de la misma junta. Artículo 21. Para ser miembro de la junta de gobierno se requiere: I) Ser mexicano por nacimiento o naturalización, con diez años de residencia en el estado cuando menos; II) Ser mayor de treinta y cinco años de edad y menor de setenta años; III) Poseer un grado superior al de bachiller, y IV) Haberse distinguido en su especialidad, haber demostrado interés en asuntos universitarios o de índole cultural, y gozar de estimación general como persona honorable y prudente. Los miembros de la junta de gobierno sólo podrán ocupar dentro de la universidad, cargos docentes o de investigación, y hasta que hayan transcurrido dos años de su separación, podrán ser designados: rector o directores de facultades, escuelas o institutos. El cargo de miembro de la junta de gobierno será honorario. Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 37. La Junta de Gobierno se renovará en la forma establecida en el artículo 20 de la Ley Orgánica, por lo cual cada año será reemplazado el miembro más antiguo por la persona que designe el Consejo Universitario, inclusive en los casos en que la Junta de Gobierno se encuentre en sesión permanente. Hasta en tanto no se haga la elección de los miembros sustitutos de la Junta de Gobierno, los nombrados continuarán en el desempeño de su encargo.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En relación con este punto, informo a los consejeros presentes, que hasta este momento solo se ha registrado una propuesta, en la persona del Ing. Gustavo Camarena Salinas, registrada el 4 de diciembre del presente. Solicito al consejero Secretario, informar si dicho candidato propuesto reúne los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. En el ejercicio de la función de fedatario que me confiere el artículo 47 fracción II, del Estatuto General y habiendo examinado la documentación proporcionada por el mencionado candidato, doy fe, que reúnen los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica, los cuales fueron señalados con anterioridad.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Considerando lo anterior y en respeto a los derechos fundamentales de igualdad y de petición, solicito a los consejeros presentes que deseen proponer a cualesquier otro candidato de su preferencia, que cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica y haya aceptado expresamente su postulación, lo hagan en este momento.-----

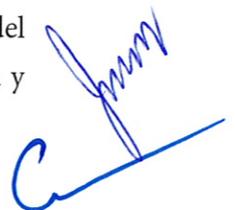
Universidad Autónoma de Baja California

Luis Enrique Palafox Maestre, Consejero Propietario de Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Mi intervención es en relación a la propuesta del Ing. Gustavo Camarena Salinas, que es apoyada por cinco unidades académicas, del área económico-administrativa y del área de ingeniería del Campus Tijuana. A continuación leeré el escrito que sustenta nuestra propuesta. Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández, Rector y Presidente del Consejo Universitario. Presente. En relación al punto número quince del orden del día de la sesión ordinaria de Consejo Universitario, a la cual usted convoco para el día 7 de diciembre del 2017, los abajo firmantes directores de unidades académicas del Campus Tijuana y Consejeros Propietarios del H. Consejo Universitario, nos permitimos proponer, al Ing. Gustavo Camarena Salinas como candidato para sustituir al Dr. Tonatiuh Guillén López, como miembro de la Honorable Junta de Gobierno. Lo anterior, con fundamento en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, así como los artículos 29 y 30 del Estatuto General. El Ing. Gustavo Camarena Salinas, reúne los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, para ser miembro de la Honorable Junta de Gobierno. El Ing. Gustavo Camarena Salinas, nació el 10 de septiembre de 1951, en National City, en el Estado de California, hijo de padres mexicanos. Con residencia permanente en la ciudad Tijuana, Baja California. Estudio la carrera de ingeniero químico administrador en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Al egresar se incorporó a la actividad empresarial familiar en Tijuana, que al desarrollarse se conformó como Grupo Industrial Comercial Camarena, dedicado a la fabricación de partes de madera y muebles completos, telas vinílicas para tapicería automotriz y de muebles y producción de poliuretano espumado para cojines, colchones y material de empaque. De 1985 a la fecha es Director General de Maclin, S.A. de C.V. en Tijuana, donde ha hecho compatibles sus actividades empresariales con tareas de voluntariado y promoción educativa en los ámbitos público, privado y social, se ha caracterizado por ser un entusiasta promotor de la vinculación empresa-escuela, especialmente con las instituciones de educación superior. A través de estas actividades ha impulsado el fortalecimiento de la formación profesional de los universitarios y su empleabilidad, facilitando su incorporación a empresas, incluyendo a alumnos en estancias profesionales y egresados de la UABC, sobre cuya formación ha opinado muy favorablemente e incluso ha contratado a algunos de ellos en empresas del Grupo ICC. En Ing. Camarena ha tenido una destacada participación como consejero y dirigente de organismos empresariales cúpula; siendo Presidente de la Delegación CANACINTRA Tijuana en 1995. Creó un programa para acercar estudiantes de la UABC a la actividad



Universidad Autónoma de Baja California

empresarial, invitándolos a participar en las reuniones mensuales del organismo. En 1998 fue nombrado Vicepresidente Nacional de CANACINTRA México, representando a la zona fronteriza. En 1996 fue Presidente Fundador del Comité Técnico del Fideicomiso “Centro Regional para la Competitividad Empresarial Tijuana, habiendo favorecido la oferta en UABC de diplomados para posicionar el tema de la competitividad, tanto en el sector empresarial como en la academia. En 1999 fue Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana, en el 2001 fue Presidente del Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana (CDT), donde facilito la vinculación de las unidades académicas de la UABC con las empresas asociadas al organismo, dando relevancia al Comité de Vinculación Educativa, así como la realización en UABC de diplomados para el fortalecimiento del desarrollo del territorio y de los clusters, culminando en 2004 al crear el Centro de Investigación para el Desarrollo Económico de Tijuana en convenio con la UABC. De 2002 a 2014 fue Vicepresidente del Consejo Estatal de Nacional Financiera, donde destaca su apoyo al Programa de Crédito Joven para Emprendedores y Nuevos Empresarios. En 2004 se incorporó a la administración pública municipal como Secretario de Desarrollo Económico de Tijuana, siendo un aliado al compartir y dar lugar a la UABC, en las estrategias para la retención y consolidación de empresas. En 2009 fue nombrado integrante del Comité de Vinculación de Proyectos de Fondos Mixtos CONACYT-Gobierno del Estado de Baja California (FOMIXBC). Desde esta posición logro orientar a los proponentes de proyectos de la UABC y otras instituciones, principalmente sobre la pertinencia de los resultados y su aplicación. En 2011, tomo la responsabilidad como Presidente del Patronato del Trompo Museo Interactivo, durante su gestión promovió y convino con la UABC, la participación de estudiantes en servicio social, para servir como guías y orientar a los visitantes, niños y padres de familia, sobre la ciencia y la tecnología con el propósito de atraer su atención hacia estos temas y sus beneficios en la sociedad. De mayo de 2013 a la fecha, es Consejero titular del Consejo Regional de Mexicali del banco de México y de septiembre de 2014 a la fecha es Presidente del Consejo Estatal de Nacional Financiera, en cuyos organismos ha continuado impulsando los programas de apoyo para el empleo y el emprendimiento de los jóvenes. El Ing. Gustavo Camarena Salinas, es un empresario con una clara visión y compromiso social, que ha dedicado gran parte de su vida a promover el mejoramiento de la educación y el desarrollo social y económico de Baja California. Por lo anterior, les reiteramos nuestra propuesta del Ing. Camarena Salinas para ser miembro de la Honorable Junta de Gobierno. Atentamente, Tijuana Baja California a 4 de diciembre de 2017. Por la realización plena del hombre. Firman, Sergio Octavio Vázquez Núñez, Director de la Facultad de Contaduría y



Universidad Autónoma de Baja California

Administración; Natanael Ramírez Angulo, Director de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales; Alonso Hernández Guitrón, Director de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología; Ricardo Verján Quiñones, Director de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia y Luis Enrique Palafox Maestre, Director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Solicito al pleno de este Honorable Consejo Universitario, su apoyo para que el Ing. Gustavo Camarena Salinas, forme parte de la Honorable Junta de gobierno.

Juan Iván Nieto Hipólito, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Como miembro de la DES de ingeniería Tijuana-Ensenada, me uno a la propuesta que hacen los Directores del Campus Tijuana. Contar con una persona que ocupa posiciones de decisión en diferentes organismos y que apoyan a la universidad, es lo que caracteriza a esta propuesta, por lo que reiteró el apoyo a la solicitud. Además, la propuesta facilitará las acciones de vinculación con los sectores productivos, lo que impactara de manera positiva a nuestros alumnos. Por lo anterior, me permito solicitar su apoyo, para que el Ing. Gustavo Camarena Salinas, forme parte de la Junta de Gobierno de la universidad.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas. La participación del Ing. Gustavo Camarena Salinas en el sector empresarial, ha contribuido a tener convenios, que establecen una estrecha vinculación con la UABC, favoreciendo a la academia, a la investigación, al área científica, tecnológica y cultural. La amplia experiencia en el sector empresarial, privado y público hacen de su perfil, un aspirante idóneo para integrar la Junta de Gobierno. Solicito el apoyo de todos los integrantes del Consejo Universitario para considerar al Ing. Camarena Salinas, como miembro de la Junta de Gobierno.-----

Cristina Ruiz Alvarado, Consejera Propietaria del Instituto de Ciencias Agrícolas. El Ing. Gustavo Camarena Salinas, es una persona que puede ser miembro de la Junta de Gobierno, la vinculación del sector empresarial con las diferentes áreas de la universidad, permitirán vincular la investigación con la academia. Es importante considerarlo y otorgarle el voto para que forme parte de la Junta de Gobierno.-----

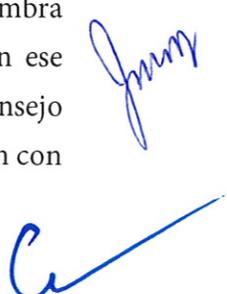
Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En virtud de que solamente hay una candidatura registrada y para continuar con el proceso de designación, le solicito al consejero Secretario, se proceda a la votación con respecto a aceptar formalmente la candidatura del Ing. Salinas, como candidato a integrar la Junta de Gobierno.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de aceptar la candidatura del Ing. Gustavo Camarena Salinas para participar en el proceso de designación del sustituto del Dr. Tonatiuh Guillén López, como miembro de la Junta de Gobierno, sírvanse manifestar su aprobación, levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando su mano. ¿Abstenciones? Se acepta la propuesta de la candidatura del Ing. Gustavo Camarena Salinas, para participar en el proceso de designación para sustituir al Dr. Tonatiuh Guillén López, como miembro de la Junta de Gobierno por 134 votos en favor, cero en contra y 1 abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Toda vez que se cumplió el requisito establecido, en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo, declaro aprobado el acuerdo que acepta la propuesta del Ing. Gustavo Camarena Salinas, como candidato para participar en la designación del integrante de la Junta de Gobierno que sustituirá al Dr. Tonatiuh Guillén López. Para proceder a la siguiente etapa de esta designación, solicito a las señoritas edecanes, se sirvan distribuir la semblanza de la única persona que fue registrada para ser designada como miembro de la Junta de Gobierno. Asimismo, solicito al consejero Secretario, llamar al Ing. Gustavo Camarena Salinas a este recinto para que haga la exposición de motivos ante este pleno, en un lapso de máximo 15 minutos. Ing. Gustavo Camarena Salinas, en mi calidad de Presidente de este Honorable Consejo Universitario, le informo que hemos solicitado su presencia en este recinto, a fin de escuchar sus motivos, en relación a su interés de ser designado como integrante de la Honorable Junta de Gobierno de esta universidad, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 15 minutos.-----

Gustavo Camarena Salinas. Saludo a todos los integrantes de este Consejo Universitario. Estoy emocionado de saber que me consideraron y que posiblemente sea designado como integrante de la Junta de Gobierno. Estudie en el Instituto Tecnológico de Monterrey, ahí me integre a un grupo de la asociación de becas para apoyar e integrar a bajacalifornianos a Monterrey. Posteriormente como ingeniero químico administrador, me integre a las empresas familiares. Como egresado del Instituto de Monterrey tenía propuestas de otras empresas, platique con mi papá, y me dijo si quieres volar, es tiempo de que conozcas otros horizontes, pero aquí tienes mucho trabajo que hacer, en ese orden de ideas, me integre mejor al quehacer familiar. Tenemos varias empresas de viniles, espuma, alfombra automotriz y una cadena de tiendas que surten a estas empresas y exportamos. En ese caminar, también me ha tocado la oportunidad de presidir CANACINTRA, el Consejo Coordinador Empresarial y el Museo del Trompo. Ahí es donde teníamos la interacción con



Universidad Autónoma de Baja California

los estudiantes de diferentes universidades y en particular de la UABC, todos muy atentos y entusiastas y eso es lo que da la vinculación y el gusto de estar en esta universidad. Si deciden que yo pueda ser parte de la Junta de Gobierno, lo aceptare con mucho gusto. Quisiera terminar mi intervención con un pensamiento, “Educación, un país es rico no por tener diamantes o por tener petróleo, un país es rico, porque tiene educación. Educación, significa que aunque puedas robar, no robas. Educación, significa que al recibir un servicio, dices gracias. Un pueblo, es rico cuando tiene educación en definitiva, la riqueza es conocimiento que permite el respeto ilimitado por lo demás” .-----

Eduardo Serena Gómez, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas. Considerando la importancia de la Honorable Junta de Gobierno y conociendo la semblanza del Ing. Gustavo Camarena Salinas, considero que puede ocupar una posición en la Junta de Gobierno. Solicito al pleno apoyar la propuesta, para que forme parte de la Junta de Gobierno.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios y dado que solo se cuenta con una propuesta, solicito a este pleno su autorización por consenso, para votar en forma económica y abreviar el procedimiento. Solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los Consejeros que estén en favor de la designación del Ing. Gustavo Camarena Salinas, como miembro de la Junta de Gobierno, en sustitución del Dr. Tonatiuh Guillén López, en los términos de los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvase manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvase manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la designación del Ing. Gustavo Camarena Salinas, como miembro de la Junta de Gobierno, en sustitución del Dr. Tonatiuh Guillén López, en los términos de los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, con 133 votos en favor, 1 en contra y 1 abstenciones.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En este momento, giro instrucciones al señor Secretario, para que informe a la Junta de Gobierno mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo Universitario, en la persona del Ing. Gustavo Camarena Salinas. En desahogo del **punto dieciséis del orden del día**, declaro la clausura de esta sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las 13 horas con 39 minutos, del día jueves 7 de diciembre de 2017. Agradezco la presencia y participación, de todos aquellos que hicieron posible la realización, de esta sesión de Consejo Universitario.

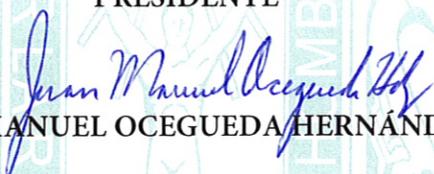


Universidad Autónoma de Baja California

También al esfuerzo y trabajo realizado, por las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos, Mérito Universitario y Presupuestos. Le doy la más cordial bienvenida, al Dr. Ernesto Israel Santillán Anguiano, Director de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que hoy se integra al Consejo Universitario y que fue nombrado por la Junta de Gobierno en el mes de noviembre de este año. Agradezco el trabajo realizado durante su gestión, así como, las aportaciones a este órgano colegiado al Mtro. Salvador Ponce Ceballos, exdirector de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Deseo a todos los universitarios, lo mejor en estas fiestas navideñas y de fin de año, es una época para estrechar lazos familiares y para acercarse a amigos y seres queridos, son momentos para agradecer y quiero agradecerles a todos ustedes su trabajo y esfuerzo que prestan en este Consejo Universitario y en cada una de sus unidades Académicas. Envío un saludo navideño desde este recinto a todos los miembros de la comunidad cimarrona y les agradezco su trabajo y talento que ponen para que tengamos esta gran universidad, orgullo e la comunidad cimarrona y de Baja California.-----

Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Alfonso Vega López, Secretario.-----

PRESIDENTE


JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ

